



RESOLUCION R-Nº 0170-2020

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 MAR 2020

Expte. N° 24.503/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1112-2019, de fecha 13 de agosto de 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se prorroga la designación de la alumna Mariana Soledad TAPIA, D.N.I. N° 37.302.551, como Becaria de Formación para continuar cumpliendo funciones de Tutora Alumna de estudiantes de Pueblos Originarios, en el marco del Servicio de Orientación y Tutoría dependiente de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2019.

QUE a fs. 380 SECRETARÍA ACADÉMICA, aconseja prorrogar en forma excepcional la designación de la alumna TAPIA, con efecto al 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Por ello y en uso de las atribuciones que son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar en forma excepcional la designación de la alumna Mariana Soledad TAPIA, D.N.I. N° 37.302.551, como Becaria de Formación para continuar desempeñándose como Tutora Alumna de Estudiantes de Pueblos Originarios de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1° de febrero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

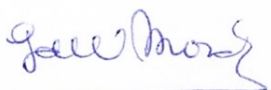
ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora de la Becaria la Prof. Paola GUARDATTI.


ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 13-006-009 – Ejercicio 2018.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Cra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta